AÑO II. Teruel 30 de Octubre de 1877. Núm. 30.

GUIA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre 2 ptas.
Por un semestre 4 »
Por un año. . 7»50

COLABORADORES.

D. Melchor Lopez
» Manuel Rebullida
» Ignacio Vilatela
» Félix Villarroya
» Cristóbal Domingo
D. Mariano Lúcia
» Nicolás Monterde
» José Eced.
» Mariano J. Martin
» Arturo Lasheras.

Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, Plaza de la Marquesa, casa de la Comunidad, y en casa del Director, Plaza del Seminario, Escuela Superior.

Se insertan anuncios gratis para los señores suscritores: para los que no lo sean, á precios convencionales.

Los señores suscritores tienen derecho á exigir gratis de esta redaccion cuantas noticias les interesen relativas al Magisterio.

DIRECTOR, D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

SUMARIO.

SECCION DOCTRINAL.

EL MAGISTERIO
de primera enseñanza, social y constitucionalmente considerado.

(Conclusion.)

Quedamos en que la primera enseñanza es uno de los principales elementos, una de las instituciones mas indispensables en una sociedad. Esta parte integrante del todo, compuesta de ilustrados y laboriosos funcionarios, repetimos, tiene deberes que cumplir, relativamente á la índole de su mision y en consonancia con los demás séres con los cuales fraterniza. Empero, suspendamos por un momento el movimiento de la pluma, concretemos nuestras ideas, recojámonos como si dijéramos interiormente, para fijar atentamente nuestras facultades en la comparacion imparcial y desinteresada de nuestra clase con cualquiera otra de las que forman lo que llamamos sociedad: discurramos sobre todas ellas, analicémoslas bajo los diferentes puntos de vista de su sér, y el resultado de nuestras investigaciones, el dorado sueño de nuestros esfuerzos y comparaciones nos arrancará indudablemente esta exclamacion: La clase del Magisterio de primera enseñanza en España, es la primera por su importancia y la primera por su desgracia; de modo es, que su título de primera jamás le abandona, sino es, para el favor y la proteccion, pues para esto forma siempre la última; de donde se sigue que el empleado más pobre y necesitado es el infeliz Maestro de escuela; nombre grande y mágico, pero execrado y negro al mismo tiempo, porque ningun empleado del Estado, provincia ó pueblo es ménos considerado, ménos independiente y libre, y ménos retribuido que el. En España se paga lo mismo por el ejercicio de la más humilde entre las artes mecánicas, que por educar é instruir á la infancia.

¿Y es esa la justa recompensa del que consume su existencia en rejuvenecer á la humanidad, del que cotidianamente esparce la semilla que un dia ha de fruc-

tificar y poblar el mundo, cambiando sus costumbres? ¿Existe algun cargo, algun empleo que, fuera de las horas de su obligacion, tenga que luchar contra la preocupacion de unos, las miras interesadas de otros y la insensatéz de casi la generalidad? Al funcionario que llena su mision cumplidamente, que acata la ley, que regula sus deberes y franquicias, que se hace digno de la estimacion pública por su probidad y por el acierto en el desempeño de su cargo, ¿puede exigírsele más? ¿Hacen más, se pretende más de cuantos desempeñan algun cargo público?

Pues bien; de cuantas clases forma la escala social, solo la del Magisterio de primera enseñanza se humilla y esclaviza hasta besar el polvo de la arbitrariedad, hasta permitir que con su paciencia borre las huellas que á su paso deja el caciquismo.

Solo al Mentor de la infancia se mancha con la baba grosera de la indiferencia y solo á él se atreven á representar cómicamente desde el último monaguillo, hasta el primer señoron de la localidad. ¿De qué proviene todo esto?

Echemos una mirada atrás; volvamos sobre ayer, observemos la vida de la primera enseñanza; veamos las circunstancias de su cuna y las vicisitudes que han caracterizado su larga infancia.

Triste y negro ha sido el orígen de la primera enseñanza; pobre y miserable su regazo, tormentosos, vacilantes y huérfanos los primeros pasos de su vida; principia èsta por ser un privilegio del que solo disfrutaban las clases acomodadas y no todas. Encargado el clero de su propagacion, apenas eran instruidas otras personas que las que debian servir á la Iglesia.

La enseñanza popular era nula en aquellos dias, y si algun rastro de vida existía, era debido á la caridad y filantropía de algunas piadosas instituciones, establecidas por congregaciones y particulares; pero que pronto acababan su existencia por la poca proteccion que hallaban en los gobiernos: palida y oscura, es pues, en su orígen la historia de la primera enseñanza.

La vida de la primera enseñanza podemos decir que principió con el reinado de las ideas políticas dominantes en 1820. Esta es la primera etapa, la gloriosa jornada iniciada á la sombra de la forma constitucional.

Al calor de estas ideas brota el apoyo de los gobiernos hácia nuestra clase, y bien pronto los apóstoles de la infancia, los mártires de la sociedad, pueblan los dominios de la península desde la más populosa de sus ciudades, hasta la más escondida de sus aldeas: pronto estos adalides de la ciencia empiezan á surcar las incultas inteligencias de la humanidad; pero ¡Ay! no echaron de ver que aquellos terrenos vírgenes, aquellas rústicas cabezas, resistían á toda labor y maldecían la hora en que iba á principiar su regeneracion; oponiéndose al pulimento de sus escabrosas frentes y odiando la mano que benéficamente humedecía, con el bálsamo de la luz, aquellos rostros enrarecidos por la ignorancia y la preocupacion. No sabía el gobierno que en el momento que la primera enseñanza iluminara los confines de España, un grito unanime de rabia y exterminio contra sus apóstoles habia de herir la conciencia de su buen propósito, y que solo la hiel amarga de la ingratitud habia de premiar los trabajos de estos. ¿Es esto verídico, palpable, ó es producto de una imaginacion extraviada y delirante? ¡Hablad dignos compañeros que morais en las eternas mansiones del silencio: alzad vuestras frentes coronadas con la aureola de la paciencia y el martirio, y contadnos los sinsabores, las humillaciones y vituperios que acompañaron vuestra azarosa y miserable existencia; porque vuestra historia es una sombra que solo nos detalla imperfectamente las peripecias de vuestros sufrimientos!! ¡La maldicion que sobre vuestras frentes venerables pronunciára la ingratitud humana, se cierne sobre nuestras cabezas, y sus fatales consecuencias envuelven y asfisian el porvenir de vuestros desgraciados compañeros! ¿Mas para qué evocar un pasado que para nosotros es presente? ¿Por qué invocar la suerte de nuestros antepasados para pintar el drama desconsolador que todos los dias vemos puesto en escena, ante la impasibilidad del siglo de la ilustracion y la terrible mirada de nuestra época! ¿No vemos hoy que al Maestro de escuela se escatima un pedazo de pan que ha ganado á costa de mil privaciones? ¿No le vemos ser el juguete de los antojos de un ignorante y estar sujeto á la práctica de unas costumbres que, si bien pueden ser todo lo convenientes y sagradas que se quiera, no por eso dejan de sacrificar su independencia y su

libertad, aglomerando gravámen sobre gravámen á los árduos y penosos deberes que la ley le impone? ¿No le vemos agobiado bajo el peso de rancias costumbres, que todavía conservan algunas localidades, convertido en mensajero del templo, guarda de campos y hasta polizonte y juez de las contiendas infantiles, actos todos que no tienen aplicacion fuera de la accion escolar?

Acaso se diga por álguien que la índole especial de nuestra clase así parece lo aconseja; puesto que el Magisterio de primera enseñanza es considerado como un verdadero sacerdocio y que el Maestro debe, en todos los casos, ser el centinela de los niños, sea por el ascendiente que sobre ellos tiene, sea por las demás circunstancias que en él concurren; pero nosotros, sin refutar esta objecion, comprendemos que todas esas obligacioncillas que los pueblos han dado en imponerle, unidas al cumplimiento de su mision, son para el Profesor una carga que dificilmente puede soportar.

Hace algun tiempo estas costumbres se atemperaban á las circunstancias locales, ya porque en ellas se hallaban sumamente arraigadas, ya porque, sinó por la ley, por la práctica eran amparadas por las autoridades con el sello de los hábitos sociales; pero los tiempos han cambiado completamente, voló el ayer pasado para no volver jamás y al hoy presente debemos ajustar nuestros actos.

Cuanto llevamos expuesto no es hijo de nuestro modo especial de sentir, políticamente hablando, sino consecuencia precisa de una esperiencia cuyos resultados estamos palpando desde que por primera vez consignó la Constitucion del estado la libertad de cultos en España. Y con el fin de sincerarnos de cuantas infundadas sospechas pudiéramos infundir á los que lean estos mal pergeñados renglones, confesamos desde luego y con la mayor buena fé nuestra conformidad con la Religion del Crucificado, la cual profesamos por creerla la más ajustada á la naturaleza humana, por su moral santa y caritativa y porque estamos seguros de que solo del Arbol sagrado que sostuvo de sus brazos al hijo de Dios hecho hombre, solo de la Cruz, puede brotar la salud de las pasiones del hombre y la luz verdad que denominamos civilizacion. Con nosotros creemos se halla la mayoría de los españoles; pues conocemos un poco el espíritu religioso que predomina en nuestra pátria, pero abrigamos el convencimiento de que algunos, por grande que sea su prurito por la Religion Católica, echarán mano de la tolerancia de cultos, siempre que con el Maestro de escuela no medien las simpatías que son de desear, á fin de, y con abiesa intencion. hacerle la guerra y desacreditarlo. Estamos plenamente autorizados para hacer estas observaciones, por cuanto hemos presenciado yá actos de esta naturaleza. El caballo de batalla en la mayoría de los pueblos de escaso vecindario y en casi todos por parte del clero, es la cuestion religiosa, y tambien la que más víctimas ha costado al Magisterio de primera enseñanza. El Maestro de escuela que no lleva hasta el fanatismo el espíritu de la Religion Católica, ni es buen Maestro de estos pueblos ni está exento de ser condecorado con un expediente que le acuse de ateo y otras especies; y de no poner el remedio oportuno, de no deslindar esta cuestion tan vital, con el tino y conformidad que el estado social aconseja, se hará insoportable nuestra mision para gran parte del Magisterio.

Queremos una ley ámplia, libre y pródiga; que amplíe y lleve los conocimientos de la primera enseñanza hasta el rincon mas despreciable de España; que garantice al profesor completa independencia fuera de las horas de clase, único medio de conseguir su dignidad pisoteada hoy hasta por la última capa social, y que recompense, en fin, justamente los servicios que le prestan sus apóstoles, matando de una vez para siempre, esa sombra, ese espectro que tan despiadadamente persigue al Magisterio: ¡¡El hambre y la ingratitud!!!

La ley general de instruccion pública tal cual debe ser, siempre será el antidoto que preservará á la sociedad de los deletéreos miasmas que despiden ciertas instituciones, y cuanto mas sábia, cuanto más se hermane con las circunstancias y estado civil de nuestra época, tanto más activas serán las propiedades de este contraveneno que ha de dar al traste con esos restos de esterminio y terror que todavía oscurecen la laureada frente de la pátria.

No es extraño, pues, que los mantenedores de ideas determinadas, los amigos de cierto órden de cosas, agoten todos sus recursos, disparando el último cañonazo

en la discusion de la futura ley, á fin de contener en lo posible el rápido vuelo del pueblo que empieza á aspirar el aire puro de la culta Europa. Veinte años ha que permanecemos en la inaccion; veinte años de prueba, de resignacion y contínua lucha para el Magisterio. En tan largo período han cambiado las ideas, como cambiado han las necesidades de la vida; todo ha sufrido variacion, todo ha mudado: solo la triste situacion del Magisterio ha quedado en pié; solo esta desgraciada clase llena los aires con sus lamentos en demanda de apoyo y justicia; solo el eco de la prensa séria humedece sus columnas en defensa del Magisterio; miéntras que la satírica y jocosa simboliza el hambre y la miseria con la irritante caricatura del Maestro de escuela; solo, en fin, este funcionario tiene que besar el andén de la arbitrariedad, para comer el negro pan que le propina la ignorancia y asumir la copa de la ingratitud.

¿Hasta cuando ha de prolongarse ese quietismo, esa decrepitud, ese marasmo que consume el vital aliento de la primera enseñanza? ¿Hasta cuando habrá de hallarse oculta la dignidad del Maestro de escuela, oxidada por el gas mortífero de su infortunio? ¿Permaneceremos siempre absimados en la mansion del desprecio, acosados por la corriente funesta de la preocupacion, absorvidos por la accion glacial del abandono social, sin pan y sin dignidad y sin que llegue un dia en que la conciencia humana nos señale un humilde, pero decoroso sitial en el templo de la civilizacion? ¿Acaso, acaso, se reserve esta gloria, esta conquista á los autores de la futura ley de instruccion pública?

Pudiera ser, mas sí por el espíritu de las bases publicadas para la confeccion de la ley hemos de juzgar, nada ó muy poco halagüeño para el Magisterio debemos esperar; y preciso nos será emplear con parsimonia el calificativo de nueva, miéntras no veamos que lo es efectivamente, por sus reformas, hijas de la opinion de la prensa del ramo, que bastantemente la ha dado á conocer, y por la observacion de las ilustradas personas que más de cerca tocan sus resultados.

La ley de instruccion pública, en lo que se relacione con el Magisterio, no debe ser hija de la política, ni por consiguiente pincelada con los ribetes de este ó el otro partido; sino que por el contrario; debe ser una emanacion pura, espontánea y general del convencimiento de su necesidad é importancia en el camino del humano progreso. Su objeto popularizarla y darla la extension las circunstancias y estado del pueblo; sacarla de la miseria para librarla de las garras del hambre; levantar al profesorado del cenagoso pantano en que se revuelca, y adornar su frente digna con los emblemas de independencia y dignidad de que hoy se halla privado. Esto debe hacerlo todo Gobierno porque á nada ni á nadie atañe más el bien general, que es la primera obligacion porque deben procurar los hombres que por sus dotes son llamados á gobernar á sus semejantes: razon por la cual, la primera enseñanza debe marchar libre y desembarazada de todo obstáculo que le impida el paso, y al frente siempre del progreso bien entendido.

Melchor Lopez.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real órden.

Ilmo. Sr.: La incesante multiplicacion de peticiones que se elevan á este Ministerio en demanda de gracia, unas veces abiertamente contrarias á las disposiciones vigentes y otras sin los antecedentes necesarios para su resolucion mas acertada, dificultan de tal modo la Administracion y la ocupan con perjuicio de los intereses generales, que hay necesidad de cortar de raiz la tolerancia que en este punto ha venido casi á constituir en sistema el abuso, á mermar con perjuicio de la enseñanza las atribuciones propias de las diferentes jerarquías administrativas, y á fomentar la indisciplina académica.

Diferentes veces se ha puesto correctivo á este mal: la Real órden de 10 de Julio de 1856 recordando las disposiciones del Reglamento de estudios, la circular de 15 de Diciembre de 1857, la Real órden de 14 de Setiembre de 1868 la circular de 6 de Agosto de 1875 y la de 3 de Enero de 1876, no han sido todo lo eficaces que fuera de desear, por lo que se hace preciso dictar nuevas reglas para fijar definitivamente la tramitacion que debe darse á dichas peticiones.

En su virtud, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.° No se admitirán de ningun modo en este Ministerio las instancias de Corporaciones públicas, Profesores, dependientes de los establecimientos literarios ó alumnos, que no vengan por el conducto debido y con el informe de los respectivos Jefes.

Estos se abstendrán de remitir las que sean manifiestamente contrarias á las disposiciones vigentes.

No obstante, por motivos muy escepcionales y á su juicio atendibles, podrán dar curso á las peticiones de gracias, pero debiendo manifestar detenidamente en su informe las circunstancias y méritos literarios de los interesados.

2.° Los Jefes de Negociado tendrán por no presentadas y como nulas las solicitudes que no cumplan lo prevenido anteriormente.

3.° Se exceptúan de lo dicho las instancias en queja, que podrán dirigirse directamente á este Miuisterio.

4.° Tanto los Jefes de los establecimientos literarios como los de Negociado de este Ministerio, cuidarán, bajo su mas estricta responsabilidad, del exacto cumplimiento de lo preceptuado en las anteriores disposiciones.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Setiembre de 1877.—C. Toreno.— Señor Director general de Instruccion pública.

SECCION VARIA.

LAS CAMPANAS en la noche de difuntos.

Al crepúsculo de un dia de otoño brumoso y triste sucede la noche fria y oscura. Durante algunas horas parece que se ha apagado el contínuo ir y venir de los fieles á los cementerios en cuya mansion la paz domina cual silenciosa y terrible soberana. Unos se han postrado de hinojos ante la tumba de sus padres, y despues de haber pedido á Dios por el eterno descanso de su alma, se tornan llevando la suya antes atribulada, llena ahora de consoladoras emociones, trocando en alegría la tristeza del corazon mas dolorido, confortando á las almas mas laceradas y abatidas y consolando á los corazones mas entristecidos del mundo. Cada uno en este dia ruega por los séres que le fueron mas queridos en esta vida.

La noche ha tendido su negro manto, y las campanas unas con un acento grave y compasado, otras con una vibracion aguda y temblorosa, voltean lanzando al aire sus notas de metal que ya flotan y se confunden entre sí, ó ya se dilatan y se pierden para dejar lugar á una lluvia de sonidos que se derrama de las anchas bocas de bronce igual á una fuente inagotable. Dicen que la alegría es contagiosa, pero yo creo que la tristeza lo es mucho mas.

Hay almas melancólicas que logran evadirse del gozo que traen consigo las fiestas populares; mas con dificultad se encontrará uno que consiga mantenerse indiferente al helado contacto de la atmósfera del dolor, si este viene á buscarnos hasta el fondo de nuestro hogar en la lenta vibracion de la campana que parece una voz que llora y nos relata sus cuitas al oido.

Así como en las vísperas de fiesta repican y voltean las campanas, llenando el alma de un sentimiento de alegría inesplicable é involuntario, así en la noche de difuntos se apodera de nuestra alma otro sentimiento de tristeza, tambien inesplicable é involuntario.—Bien sea que la imaginacion, predispuesta á los pensamientos melancólicos, ayude á prestarle apariencias, bien que la novedad de los sonidos me hieran mas profundamente, siempre que percibo por medio de las ráfagas del viento, las notas sueltas de esa armonía, se opera en mis sentidos un extraño fenómeno. Los sonidos tristes, graves ó agudos, sordos ó metálicos que exhalan, parecen palabras misteriosas que palpitan en el aire envueltas en sus prolongadas vibraciones. Estas palabras sin hilacion y sentido y que parecen suspiros largos y sollozos, se reunen unas con otras del mismo modo que al despertar se reunen las vagas ideas de un sueño, y una vez reunidas, forman un doloroso poema.

En las capitales al son de una campana de voz hueca y asordadora, que se balancea gravemente en lo alto de una torre, contando á sus habitantes la desgracia á gritos, salen de su marasmo los industriales de la muerte; el carpintero se apresura à galonear de oro el mas confortable de sus atabudes; el marmolista golpea el cincel buscando una nueva alegoría para el ostentoso sepulcro; basta los caballos del grotesco carro, teatro del último triunfo de la vanidad, sacuden sus antiguos penachos de plumas color de ala de mosca, en tanto que los pilares del templo se revisten de bayetas negras, se alza en el crucero el túmulo tradicional y el maestro de capilla ensaya en su violin un nuevo «Dies iræ» para la misa de «Requiem», que se ha de celebrar por los ilustres difuntos que han derramado su sangre por la patria. En tanto que esto sucede en las capitales, en los pueblos se oye el acompasado martilleo de la campana de la parroquia que parece que dice.—«Yo soy, la voz que canta y que llora las alegrías ó los pesares del lugar; yo soy la humilde campana de la aldea, la que llama con plegarias ardientes el agua del cielo sobre los agostados campos, la que voltea trémula de emocion y pide socorro á gritos cuando el fuego devora las mieses. Yo soy la voz que dá al pobre un último ¡adios! yo soy el gemido que ahoga el dolor en la garganta del huérfano, para subirlo al Trono del Padre de las misericordias. Al escuchar mi tañido brota involuntariamente una oracion del lábio humano y mi último eco va á espirar al borde de los sepulcros agitando las altas yerbas que los cubren.»

—«Hoy lloro por esa multitud sin nombre que pasa ignorada por la vida sin dejar mas huella en pos de sí que el ancho reguero de sudor y de lágrimas que señala su camino; hoy lloro por los que yacen olvidados en el seno de la tierra sin otro monumento que una tosca cruz de palo que casi ocultan las ortigas y cardos silvestres, por entre cuyas hojas descuellan, humildes flores de pétalo amarillo que los ángeles dejan caer sobre la fosa de los Justos.»

—«Yo soy, dice otra con su medroso y extentóreo acento, la fantástica campana de la tradicion y la leyenda que voltea sola en la noche de difuntos tañida por una mano invisible. Yo soy la campana de los cuentos medrosos, de las historias de aparecidos y de almas en pena; campana cuya vibracion indescriptible y extraña solo encuentra eco en las imaginaciones calenturientas.»

«A mi voz los caballeros armados de todas armas, se levantan de sus góticos sepulcros, los monges salen de las oscuras bóvedas en que duermen el último sueño al pié de los altares de su abadía y los campos santos abren de par en par sus puertas, para dejar paso al tropel de amarillos esqueletos, que acuden presurosos á danzar en torno del puntiagudo chapitel que me cobija.»

«Cuando mis sordas vibraciones y mi impotente clamor sorprende á la crédula anciana al pié del viejo retablo, cuyas luces cuida, cree ver por un momento las ánimas del cuadro, danzar al escaso resplandor del moribundo farolillo, y cuando vuelve al hogar relata lo sucedido á los chicos agrupados en torno de la lumbre, las lenguas de fuego rojas y azules que se deslizan á lo largo de los encendidos troncos, se les antojan espíritus que voltean en el aire, y el rumor del viento que estremece las puertas, obra de las ánimas que llaman en los emplomados vidrios de la ventana, con el descarnado nudillo de sus manos de huesos; rumor que no hace llorar, pero que eriza el cabello y lleva el frio del espanto hasta la médula de los huesos.»

La luz del dia y los rumores que se elevan de la poblacion, pueden tan solo disipar los extraños engendros de la mente y el lùgubre tañido de las campanas que aun al travès del sueño, se perciben como en una fatigosa pesadilla durante la Noche de difuntos.

Félix Villarroya.

Á MI HIJO.

Ayer aurora felice
Nos anunció tu existencia:
Ayer de la Providencia
Te recibimos, mi bien.
Angel eras que ayer mismo
Descendiste á nuestro lado,
A donde el Sér increado
Te envió desde el Eden.

Eran de oro tus cabellos
Y de nácar tu tez pura;
Y aumentaban tu hermosura
Tus dos lábios de coral.
De tu angélica belleza
Disfrutar no pudo el suelo;
Porque las flores del cielo
En la tierra se dan mal.

Junto al Sólio del Eterno
Existes hoy, hijo mio:
¡El hado cruel .... impío.....
De mis brazos te arrancó!
Mas... ¿Què dije? No fué injusto
El hado que tal hiciera.
¿Porque al cielo te volviera,
Debo maldecirlo? No.

Miguel Vallés.

SECCION ORGANICA.

Cuando la barba de tu vecino.....

Tenemos á la vista una carta de una apreciable comprofesora nuestra en la que nos participa que, habiendo firmado recibo de varios trimestres de haber que se le adeudaban, mediante un pagaré que le facilitó el Alcalde, y en atencion á que este no le satisfizo la cantidad en la época del vencimiento del pagaré que la interesada había dejado correr, se había visto en la precision de citarlo á juicio, donde el citado señor había probado, con los libramientos firmados, que nada adeudaba á la Maestra; lo cual dió por resultado, como era consiguiente, perder esta la cantidad que reclamaba y salir condenada en costas, las cuales le han importado 42 pesetas y 25 céntimos.

Varias veces hemos aconsejado á nuestros estimables lectores que no se dejen sorprender por la aparente buena fé de ciertos lobos carniceros que inicuamente se cubren con la piel de mansas ovejas. El caso es reciente y digno de conservarse en la memoria. El que necesite nuestros recibos, cubra de antemano las sagradas obligaciones de la enseñanza, para obtenerlos. Solamente con esta condicion debemos prestarlos; pues de lo contrario, nos exponemos á perder en primer término las cantidades que se nos adeuden, y en segundo la honra que no puede menos de quedar muy mal parada en todo aquel contra quien, de cualquier modo que sea, obra la justicia.

DOS PREGUNTAS.

Aludiendo un colega madrileño á lo que en nuestro número anterior dijimos respecto á las Juntas locales, dice lo que sigue.

«Nosotros creemos que las Juntas locales pueden prestar muy buen servicio, como lo prestan en donde estan compuestas de personas ilustradas.»

Perfectamente, estimado colega; pero quiere Vd. decirnos cuantas son las que en España *estan compuestas de personas ilustradas?* ¿Quiere Vd. decirnos si estas representan la décima, la centésima ó la necesima parte de las existentes?

MAS SOBRE SOCORROS MUTUOS

No nos equivocamos nosotros al apelar á la filantropía de los habilitados de los Maestros. Vean nuestros amables lectores lo que nos dice el del distrito de Alcañiz.

Sr. Director del **Guia del Magisterio.**

Muy Sr, mio: Me parece muy bien el pensamiento del Sr. Eced; adelante con él y que no quede en proyecto. Gracias mil por la buena idea que tiene de los Habilitados, y por lo que toca al de este Distrito, esta dispuesto a contribuir y hacer cuanto sea necesario sin retribucion de ninguna clase.

Suyo afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

El Habilitado,

Simeon Torres.

Alcañiz, 22 de Octubre de 1877.

Sr. Director del **Guia del Magisterio.**

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Al tener la satisfaccion de dirigirme á V. por primera vez, con cierta pretension, lo

hago temeroso de que mi ineptitud y poca costumbre sean causa de que no acierte á llenar mi objeto; y me abstendría de rogar á V. se dignara dar cabida á las siguientes mal trazadas líneas, sino contara de antemano con la indulgencia de V. y de todos mis dignos compañeros á los que se ofrece S. S. y comprofesor Q. S. M. B.

Ramon Báguena.

¡ADELANTE!

En el número 28 del periódico **Guia del Magisterio,** correspondiente al dia 10 del actual, hemos tenido ocasion de leer una bien escrita correspondencia en la que se inicia el pensamiento de una asociacion de socorros mútuos entre los profesores de 1.ª enseñanza, y cuyo autor es nuestro distinguido amigo D. José Eced, Maestro de Alfambra.

Solícitos nosotros, como el señor Eced, en proporcionar á nuestra clase cuantos beneficios podamos adquirir, no podemos menos de adherirnos gustosos á tan laudable pensamiento, y de excitar el celo de nuestros estimados compañeros para que pongan cuanto esté de su parte á fin de verlo realizado cuanto antes.

Acojamos la idea iniciada; no desmayemos; favorezcámonos con nuestra mútua cooperacion, y desechando toda apatía é indiferentismo, contribuyamos todos al bien de nuestras familias. Ya que la sociedad que recoge nuestros frutos mientras vivimos nos deshereda despues de nuestra muerte y tiene entrañas bastantes para ver a nuestros hijos convertidos en infelices pordioseros, fundemos nuestras futuras esperanzas en el escaso peculio con que cuentan nuestros dignos comprofesores. Y puesto que aun tenemos en nuestro favor este medio tan digno, unámosnos como un solo hombre y hagamos que de nuestro mútuo auxilio renazca la mas pura caridad; la cual hace que se hermanen hasta los mayores enemigos.

El pensamiento del señor Eced tiende indudablemente á poner á salvo de la miseria nuestros más caros objetos: no puede por consecuencia ser mas elevado. Cooperemos, pues, unánimes para traducirlo en hecho cuanto antes sea posible, y tendremos el consuelo de recibir cordiales gracias de centenares infelices huérfanos y afligidas viudas.

Animado el que suscribe por la esperanza de conseguir la adhesion de todos sus compañeros para llevar á feliz término tan filantrópica idea, no ha vacilado un momento en dirigirles su desautorizada voz desde el mas oscuro rincon de la provincia, por cuyo atrevimiento, pide á todos de nuevo le dispensen. **R. Báguena.**

Corbalan, 18 de Octubre de 1877.

Sr. Director del **Guia del Magisterio.**

TERUEL.

Muy Sr. mio: Ruego á V. encarecidamente se digne insertar en el próximo número de su ilustrado periódico el adjunto problema, para que llegue á conocimiento de los Sres. Maestros elementales, con Escuela pública en esta provincia, que, siendo suscritores á la *Revista decenal de primera enseñanza*, quieran resolverle.

Dispénseme V. tanta franqueza, reciba anticipadas gracias por esta merced y disponga de su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Arturo Lasheras.

Fuentespalda 24 de Octubre de 1877.

Cierto propietario tiene una capaza que le sirve para depósito del trigo que consume, la cual, llena de este grano, presenta á nuestra vista la forma geométrica de un cilindro, cuyas dimensiones interiores son: metro y medio el diámetro de cada una de las dos bases, y metro y medio tambien la distancia vertical que hay entre ambas.

Esto sentado; ¿para cuántos años, cuántos meses y cuántos dias tendrá que comer la familia de aquel rico labrador con el trigo que quepa en dicha capaza, en la hipótesis de que anualmente necesite para alimentarse cuarenta y cuatro fanegas de las que se miden en Teruel?

D. Arturo Lasheras, Maestro elemental de Fuentespalda y autor de este problema, ofrece resolver otros dos que estén fundados en la Aritmética y Geometría, y que le proponga el primer Maestro, tambien elemental y con escuela pública en esta provincia, que envíe la solucion de aquel á la Redaccion del **Guia del Magisterio,** y que sea suscritor de este periódico.

El autor manifestará oportunamente por medio de la prensa el resultado de su problema, si los Sres. Profesores aludidos no le resuelven antes del 31 de Diciembre próximo, ó no hallan la verdadera incógnita.

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE NICOLÁS ZARZOSO,
Plaza de la Marquesa, Casa de la Comunidad.